CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX | Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de enero de 2017 | Número 4706-II

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus facultades y en ejercicio de la coadyuvancia que legalmente amerite la materia, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República a efecto de que conozca e investigue los hechos manifestados por el gobernador del estado de Veracruz, respecto al supuesto suministro de medicamentos falsos a niños enfermos de cáncer en la entidad

Anexo II

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN EJERCICIO DE LA COADYUVANCIA QUE LEGALMENTE AMERITE LA MATERIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A EFECTO DE QUE CONOZCA E INVESTIGUE LOS HECHOS MANIFESTADOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPECTO EL SUPUESTO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FALSOS A NIÑOS ENFERMOS DE CÁNCER EN LA ENTIDAD

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno los siguientes acuerdos, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el pasado 17 de enero, en conferencia de prensa, el Gobernador del Estado de Veracruz afirmó que durante el gobierno de sus antecesores, la Secretaría de Salud aplicaba "quimioterapias falsas" a niños enfermos de cáncer.

2. Que ante la gravedad del caso, y en abono de un esclarecimiento de los hechos los integrantes de la Junta de Coordinación Política consideramos necesario y urgente solicitar a la Procuraduría General de la República, conozca e investigue los hechos referidos, con la finalidad de abonar en el deslinde de responsabilidades y el esclarecimiento de los hechos.

3. Que lo anterior tiene fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece que los jueces federales penales conocerán de los delitos del orden federal, entendiendo por ellos, aquellos que se encuentren previstos en las leyes federales; consecuentemente los delitos tipificados en el Título Décimo Octavo, Capítulo VI de la Ley General de Salud, son competencia de la federación en términos del precepto jurídico antes citado y cuya investigación corresponde al Misterio Público de la Federación.

4. Que se trata de medicamentos que fueron adquiridos y definidos por el Consejo de Salubridad General, en el marco del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, en términos de los artículos 29 y 77 Bis de la Ley General de Salud y su supervisión y regulación en toda la cadena se encuentra a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en términos del artículo 3 fracción I, inciso b del Reglamento de la COFEPRIS.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política suscribe el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por el pronto y total esclarecimiento de los hechos relacionados con el caso de medicamentos presuntamente falsos para el tratamiento de enfermos de cáncer en instituciones de salud del Estado de Veracruz y el deslinde de responsabilidades para aplicar las sanciones correspondientes.

SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República a efecto de que esta institución, en el ámbito de sus facultades y en ejercicio de la coadyuvancia que legalmente amerite la materia, conozca e investigue los hechos denunciados por el Gobernador del Estado de Veracruz respecto al supuesto suministro de medicamentos presuntamente falsos a niños enfermos de cáncer en la entidad.

TERCERO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 días de enero del año 2017.

Dip. Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Dip. César Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena

Dip. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**